

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 NOV. 2010

VISTO: La invitación cursada al Sr. Gustavo Pacheco, Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Desarrollo Social, para participar en el "Seminario de intercambio de experiencias en Economía Social y Solidaria de los países del MERCOSUR", que se desarrollará en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que el mismo, se llevarán a cabo entre los días 18 y 19 de noviembre del presente año;-----

II) que se entiende pertinente la concurrencia del señor Philippe Rimoli, Técnico de la División de Desarrollo Local de la Dirección Nacional de Economía Social;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Philippe Rimoli, al amparo del Decreto No 288/004;-----

II) que la organización anfitriona no se hará cargo de los costos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, el total de dichos costos;-----

III) que se realiza al amparo del artículo 12 del Decreto No 148/992 de 3 de abril de 1992, por no cumplir con los plazos establecidos, debido a que la organización anfitriona envió la invitación definitiva el día 29 de octubre de 2010;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148 de 3 de abril de 1992; el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; el Decreto No. 7/009 de 2 de enero de 2009; y el Decreto No. 288/004 de 19 de agosto de 2004;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

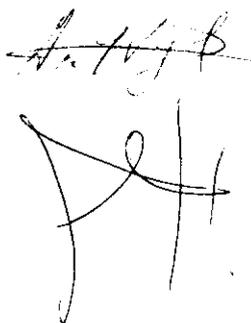
RESUELVE

1º.- Designase en Misión Oficial al señor Philippe Rimoli, Técnico de la División de Desarrollo Local de la Dirección Nacional de Economía Social, quien participará en el “Seminario de intercambio de experiencias en Economía Social y Solidaria de los países del MERCOSUR”, que se desarrollará en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 17 y 20 de noviembre del 2010.-

2º.- El precio de los pasajes aéreos correspondientes al señor Philippe Rimoli, por el trayecto Montevideo Brasilia Montevideo, por un importe de hasta U\$S 672 (dólares americanos seiscientos setenta y dos) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 “pasaje al exterior contratado en el país”, del proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”.-

3º.- Otórgasele un viático de U\$S 741 (dólares americanos setecientos cuarenta y uno) correspondientes a tres días al 100% y un día al 40 % de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de agosto de 2010, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4º.- Comuníquese, notifíquese.-



JOSE MUJICA
Presidente de la República